

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00359-00 (pago directo)

Se acepta la renuncia que hace el abogado IVÁN ANDRÉS CALDERÓN MAYORGA como apoderado judicial del BANCO FINANDINA S.A.

Se reconoce al abogado ANDRÉS FERNANDO RÍOS BARAJAS para actuar como apoderado de la entidad crediticia convocante de este mecanismo, en los términos del poder conferido. De igual manera, téngase en cuenta que la dirección electrónica [riosbarajasandres@gmail.com](mailto:riosbarajasandres@gmail.com) reportada como de su propiedad se encuentra inscrita en URNA (Unidad de Registro Nacional de Abogados).<sup>1</sup>

La comunicación proveniente del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Investigaciones Criminal e Interpol, póngase en conocimiento de la parte interesada.

**NOTÍFIQUESE**



**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA  
JUEZ**

| CLAVE | # TARJETA/CARNÉ/LICENCIA | ESTADO  | MOTIVO NO VIGENCIA | CORREO ELECTRÓNICO           |
|-------|--------------------------|---------|--------------------|------------------------------|
| 1231  | 352195                   | VIGENTE | -                  | RIOSBARAJASANDRES@GMAIL.C... |

1 de 1 registros

1

anterior

siguiente